

que ha de celebrarse en la Sala de audiencias de este Juzgado a la una de la tarde del día veinte y ocho del actual, para discutir y votar las proposiciones de convenio que les hace el deudor Bähr de entregarles el capital activo por el pasivo, ó pagar en dos años el cincuenta por ciento del importe de todas sus deudas en esta forma: el veinte y cinco por ciento en Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro y el otro veinte y cinco por ciento en igual mes de mil ochocientos noventa y cinco, entendiéndose esta proposición sin pago alguno de intereses. Proposiciones alternativas.

Y para que llegue a conocimiento de los acreedores que no hayan sido citados personalmente, expido el presente en
Arecibo á 6 de Septiembre de 1893. — José A. Machiavelo. 3-1

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía Municipal de Corozal.

Habiendo sufrido extravío la carta de pago número 63 por valor de 5 pesos 83 centavos, expedida por la Depositaria municipal en 23 de Noviembre de 1892 á favor de Nicolasa Ayala, por cuenta de sus contribuciones del ejercicio de 1892 á 93, he dispuesto se publique el extravío en quince números consecutivos de la GACETA OFICIAL, y se proceda á la anotación de dicho documento, si agotado este trámite no se produce reclamación alguna.

Corozal, Agosto 4 de 1893. — El Alcalde, Manuel Valiente. 15-11

En virtud de lo dispuesto por este Ayuntamiento en sesión de ayer, se ha señalado el día 14 de Septiembre próximo y hora de las nueve de la mañana para la adjudicación en pública subasta de las obras del nuevo Cementerio de este pueblo, cuyo importe según presupuesto facultativo aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General, asciende á la suma de 4201 pesos moneda corriente.

La subasta se celebrará con arreglo á la Instrucción de 27 de Marzo de 1869 ante la Comisión del ramo y en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial, donde se hallan de manifiesto para conocimiento de los interesados los documentos que regirán en la contrata.

Las proposiciones escritas en papel del sello 11º se arreglarán exactamente al modelo que á continuación se inserta y se presentarán en pliegos cerrados, admitiéndose solamente durante la primera media hora del acto.

Los pliegos deberán contener la cédula personal del licitador y el documento que justifique haber éste consignado como garantía provisional para poder tomar parte en la subasta la cantidad de 210 pesos 5 centavos moneda corriente depositada al efecto en la Depositaria de fondos municipales.

Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo importe exceda del presupuesto.

Al principiar el acto del remate se leerá la Instrucción de referencia. En el caso de procederse á una licitación oral por empate la mínima puja admisible será de 10 pesos.

Corozal, 13 de Agosto de 1893. — El Alcalde, Manuel Valiente.

Pliego de condiciones administrativas.

1º En la adjudicación por contrato de dichas obras regirán además del pliego de condiciones de 11 de Junio de 1886 hecho extensivo á esta Isla por Real orden de 27 de Abril de 1888 y de las facultativas aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador General, las prescripciones administrativas-económicas siguientes.

2º El licitador á quien se hubiere adjudicado la expresada obra tendrá quince días de término contados desde aquel en que se le notifique la aprobación del remate, para constituir la fianza definitiva y formalizar la escritura de contrata, cuyo gasto será de su cuenta, así como el de reintegro del expediente de subasta con arreglo á las disposiciones de la Ley del timbre.

3º La fianza definitiva se compondrá de 420 pesos 10 centavos moneda corriente, pudiendo formar parte de ella el depósito provisional, cangiándose la carta de pago por otra que exprese que se destina á este nuevo objeto.

4º Las obras deberán empezar á los treinta días á partir del de la notificación del remate, debiendo quedar terminadas á los seis meses contados desde la misma fecha.

5º El contratista tendrá derecho á que mensualmente se le pague el importe de las obras que vaya ejecutando con arreglo á la certificación que expida el Ingeniero. Si desde la fecha de uno de estos documentos transcurrieren mas de dos meses sin verificarse el pago, desde el fin de dicho plazo se acreditará al contratista el medio por ciento mensual de la cantidad devengada que hubiere dejado de percibir.

6º La falta de cumplimiento por parte del rematista á cualquiera de las obligaciones prescritas en este pliego, dará lugar á la rescisión del contrato con pérdida del depósito ó fianza consignada.

Modelo de proposición.

“Don....., vecino de....., enterado del anuncio inserto en la GACETA OFICIAL de la Provincia número...”

(de tal fecha), de la Instrucción de 27 de Marzo de 1869, de los requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del nuevo Cementerio del Corozal y de las obligaciones y derechos que señalan los documentos que han de regir en la contrata, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de la expresada obra por la cantidad de..... (aquí el importe en letra.)”

(Fecha y firma.)

Rótulo del sobre de la proposición:

“Proposición para la adjudicación de las obras del nuevo Cementerio del Corozal.” 3-3

Alcaldía Municipal de Salinas.

Vacante la plaza de Portero de esta Alcaldía por renuncia del que la desempeñaba y dotada dicha plaza con el haber anual de 120 pesos, se hace público para que por el término de quince días según acuerdo de esta Corporación en sesión celebrada el 26 de los corrientes presenten las solicitudes los aspirantes á ella.

Salinas, Agosto 28 de 1893. — El Alcalde, Florentino Fraile. (1269) 3-3

Declarada vacante la plaza de Encargado del cementerio, limpieza de plaza y calles dotada con el haber anual de 180 pesos consignado en el presupuesto de 1893 á 94, se anuncia al público por medio del presente para que los que deseen optar á ella presenten sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento de-

bidamente documentadas antes del 25 de los corrientes en que será provista.

Aguada, 1º de Septiembre de 1893. — El Alcalde, José E. Badillo. [1296] 3-3

Alcaldía Municipal de Sabana del palmar.

Vacante la plaza de Ayudante de la Escuela elemental de niños de esta población, el Ayuntamiento acordó en sesión del 31 de Agosto publicar la vacante por el término de veinte días á contar desde su publicación, con el haber de 360 pesos anuales.

Sabana del palmar, Septiembre 1º de 1893. — El Alcalde, José A. Santiago. [1294] 3-2

Alcaldía Municipal de Juncos.

Al público. — En las diligencias de apremios seguidas por esta Alcaldía en cobro de las contribuciones que adeuda al Municipio, Ana Roldan, se han mandado sacar á pública subasta dos cuerdas de terrenos dedicados á pastos, que colindan por el Este, con otros terrenos de Jacoba Reyes y Roman de Roman; por el Sur con otros de Bantista Roldan y Juan Pagan; por el Oeste con otros de Juan Pagan y por el Norte con otros de Casildo Azuaga, tasados á 3 pesos cuerdas ó sea en conjunto en la cantidad de 6 pesos, moneda corriente; señalándose para el acto del remate el día 21 del próximo mes de Septiembre en las puertas de esta Alcaldía y hora de las dos de su tarde.

Y se hace público para general conocimiento. Juncos, Agosto 25 de 1893 — El Comisionado interino, Castor Castro. — Vº Bº — El Alcalde, Castro. 3-2

RESUMEN

DE LAS

Observaciones meteorológicas verificadas por la Jefatura de Obras públicas de la Isla de Puerto-Rico durante el mes de Julio de [1893]

Barómetro.	Máxima altura del barómetro expresada en milímetros y reducida á cero grados de temperatura.....	763.02	Día 11 a las 10 de la mañana
	Altura media durante el mes.....	761.20	
	Mínima altura.....	758.90	
Termómetro Centígrados.	Máxima temperatura al Sol.....	33.20	— 29
	Máxima temperatura á la sombra.....	30.60	— 14
	Temperatura media á la sombra.....	26.06	— 6
	Mínima temperatura.....	17.80	— 6
Psicrómetro.	Máxima humedad relativa representando por 100 la saturación.....	94	— 24 a la 1 de la tarde
	Humedad media durante el mes.....	79	— 14 a las 10 de la mañana
	Mínima humedad.....	71	— 30 a la 1 de la tarde
	Máxima tensión del vapor de agua.....	26.2	— 5 a la 1 de la tarde
Pluviómetro.	Tensión media durante el mes.....	26.6	
	Mínima tensión.....	19.3	
	Lluvia durante el mes expresada en milímetros de altura.....	123.95	
Hidrómetro.	Máxima cantidad de agua caída en un día, milímetros.....	27.40	— 24
	Momento de máxima intensidad de lluvia.....	2h.30'	— 24 por la mañana
	Evaporación durante el mes expresada en milímetros de altura.....	189.60	
Atmómetro.	Máxima evaporación en un día.....	13.00	— 5
	Evaporación media durante el mes.....	6.11	— 6
	Mínima evaporación.....	2.00	
	Evaporación media á la sombra.....	1.82	
Osonómetro	Grado medio mensual. Escala de Jame de Sedan.	6.	

DIRECCION.	Número total de horas que ha soplado durante el mes	Velocidad máxima en metros por segundo.	
N.	19	2.66	Día 29 a las 4 de la tarde
NE.	241	9.97	— 4 a la 1 de la tarde
E.	296	9.97	— 4 a las 10 de la mañana
SE.	36	10.64	— 3 a las 4 de la tarde
S.	2	5.32	— 9 a la 1 de la tarde
SO.	
O.	
NO.	
Calma	150	
Total.....	744		

NOTAS.

- 1º El barómetro se halla colocado á 25,60 metros sobre el nivel del mar. Las alturas publicadas son las que resultan despues de corregir el error de capilaridad.
- 2º Todos los termómetros están corregidos de los errores de la escala.
- 3º Se practican observaciones directas á las diez de la mañana y una y cuatro de la tarde, y otra á las 7 y 36' de la mañana para el servicio de observaciones simultáneas establecido por el Gobierno de los Estados Unidos. El Observatorio cuenta además con los siguientes aparatos registradores de indicación automática continua: barómetro, termómetro seco; termómetro húmedo, anemómetro, anemómetro y pluviómetro.
- 4º El presente resumen está deducido de las observaciones directas y de las registradas por los aparatos.

El Ingeniero Jefe, RICARDO IVORRA.